

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492368
Número de orden de compra a modificar:	157249
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Monica Alexandra Gomez Sarmiento
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-05 16:42:58

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153476	ASEO Y CAFETERIA V 2025	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525-73125	CDP-VIGENCIAS FUTURAS	70525-73125
Nueva	ADICION No 1	CDP-126	CDP	126

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2700125.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525-73125	21601000.00



2	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	8.0	Mes	35101625.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	280813000.00
3	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1.0	Mes	0.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	0.00
4	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	5400250.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	43202000.00
5	ays05--Z21 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2700125.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	21601000.00
6	ays05--Z21 - Jabón para loza 3 (Compra) - 6	8.0	Unidad	46254.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	370032.00
7	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 6	8.0	Unidad	24426.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	195408.00
8	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 15	8.0	Unidad	138870.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	1110960.00
9	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	138465.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	1107720.00
10	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	8.0	Unidad	104150.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	833200.00
11	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 10	8.0	Unidad	57770.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	462160.00
12	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	110460.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	883680.00
13	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	102570.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	820560.00

14	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	86790.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	694320.00
15	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 7	8.0	Unidad	118559.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	948472.00
16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 15	5.0	Unidad	371325.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	1856625.00
17	ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 15	5.0	Unidad	700350.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	3501750.00
18	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 10	8.0	Unidad	90470.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	723760.00
19	ays05--Z21 - Desmanchador multiusos (Compra) - 5	8.0	Unidad	37870.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	302960.00
20	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	108885.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	871080.00
21	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	49236.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	393888.00
22	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	62280.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	498240.00
23	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 8	8.0	Unidad	62280.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	498240.00
24	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	12216.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	97728.00
25	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	2904.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	23232.00
26	ays05--Z21 - Escoba 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	49308.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	394464.00
27	ays05--Z21 - Escoba 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	0.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	0.00
28	ays05--Z21 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	42792.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	342336.00

29	ays05--Z21 - Trapero 4 (Compra) - 15	8.0	Unidad	208440.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	1667520.00
30	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	69747.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	557976.00
31	ays05--Z21 - Pads 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	69747.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	557976.00
32	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 280	6.0	Unidad	635320.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	3811920.00
33	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 150	6.0	Unidad	383550.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	2301300.00
34	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 180	8.0	Unidad	0.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	0.00
35	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 200	6.0	Unidad	606400.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	3638400.00
36	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	6.0	Unidad	16920.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	101520.00
37	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 120	6.0	Unidad	406080.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	2436480.00
38	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 120	8.0	Unidad	0.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	0.00
39	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 5	6.0	Unidad	25985.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	155910.00
40	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	6.0	Unidad	17343.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	104058.00
41	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9104.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	72832.00
42	ays05--Z21 - Guantes 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	50750.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	406000.00
43	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 3	8.0	Unidad	15225.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	121800.00
44	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 55	8.0	Unidad	109945.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	879560.00

2.

45	ays05--Z21 - Papel higiénico 5 (Compra) - 60	4.0	Unidad	1313640.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	5254560.00
46	ays05--Z21 - Toallas para manos 3 (Compra) - 200	4.0	Unidad	5323200.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	21292800.00
47	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	111520.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	892160.00
48	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	0.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	0.00
49	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	15945.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	127560.00
50	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	253280.63	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	2026245.04
51	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 135	5.0	Unidad	3751920.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	18759600.00
52	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 70	5.0	Unidad	677460.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	3387300.00
53	ays05--Z21 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	35840.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	250880.00
54	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	8.0	Unidad	2569.38	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	20555.04
55	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	13260.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	106080.00
56	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 12	8.0	Unidad	34368.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	274944.00
57	ays05--Z21 - Espátula (Compra) - 0	8.0	Unidad	2833.13	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	22665.04
58	ays05--Z21 - Haraganes 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	30846.25	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	246770.00
59	ays05--Z21 - Haraganes 5 (Compra) - 0	8.0	Unidad	48801.25	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	390410.00

✶

60	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 1	8.0	Unidad	15378.75	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	123030.00
61	ays05--Z21 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	3790.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	30320.00
62	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	98526.25	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	492631.25
63	ays05--Z21 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	132552.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	1060416.00
64	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	88368.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	706944.00
65	ays05--Z21 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	6798.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	54384.00
66	ays05--Z21 - Contenedor de basura 8 (Compra) - 1	2.0	Unidad	89164.63	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	178329.26
67	ays05--Z21 - Contenedor de basura 9 (Compra) - 1	1.0	Unidad	98643.75	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	98643.75
68	ays05--Z21 - Contenedor de basura 10 (Compra) - 1	1.0	Unidad	147965.63	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	147965.63
69	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	91128.75	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	273386.25
70	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	183717.50	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	183717.50
71	ays05--Z21 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	42845.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	42845.00

4

72	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	49866.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	398928.00
73	ays05--Z21 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	136023.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	1088184.00
74	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	298242.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	2385936.00
75	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	89502.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	716016.00
76	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	0.00
77	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	53546424.72	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	53546424.72
78	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	10173820.70	CDP-VIGENCIAS FUTURAS-70525- 73125	10173820.70

**Total Orden de Compra Actual:**

**525,715,518.18**

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ADICION No 1	1.00	Peso (COP)	49342566.00	CDP-126	49342566.00

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>49,342,566.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>525,715,518.18</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>

Valor Total Orden de Compra:

575,058,084.18

**Detalle o justificación de la aclaración**

Para la vigencia 2025 se contó con la aprobación de vigencias futuras con un incremento del 3 % respecto al año anterior. Sin embargo, durante el mismo período, el salario mínimo presentó un aumento del 23 % y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación del 5,10 %. A pesar de estas circunstancias, el contrato se ha ejecutado de manera adecuada y conforme a las obligaciones pactadas. No obstante, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería, se hace necesario adelantar el trámite de adición al contrato en mención por un valor de \$49.342.566. Lo anterior, considerando que dicho servicio resulta esencial e imprescindible para preservar las condiciones de funcionamiento, salubridad e integridad física de las instalaciones, así como para asegurar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

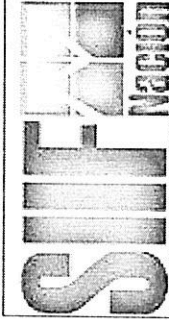


Firma ordenador del gasto  
Nombre: Ingrid Lineth Vasquez Cely  
Documento: 1.010.176.616 de Bogota



Firma de proveedor  
Nombre: Cesar Augusto Lobarton  
Documento: 79.591.751





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: ALBA SILVIA TAFUR MOSOS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

19-03-00

Fecha y Hora Sistema: 2026-05-29-12:24 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	126	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	465.716.553,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	515.059.119,00	Saldo x Comprometer:	Vr. Bloqueado 49.342.566,00
							0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	126	Fecha Registro:	2026-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2026-05-29	465.716.553,00	49.342.566,00			
					Total:	465.716.553,00	49.342.566,00	515.059.119,00	49.342.566,00	0,00

Objeto:

VF MOD No 1 OC 157249 JUST: Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud.

Firma Responsable






INS-LP-593-2022 AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones del Instituto Nacional de Salud -INS
OC157249 - 2025 UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud.
INS-LP-585-2022 EXPRECON S.A.S.	Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y del INVIMA.
INS-SAMC-585-2024 M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	Realizar la operación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como el suministro de los repuestos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas- PTARND del Instituto Nacional de Salud.

Cordialmente,

Juan Rubiano Fernandez

Coordinador Grupo Gestion Administrativa

Elaboró: Paola Beleño Salas

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE CONTRATO</b>	Versión: 00
			2021-08-13
		<b>FOR-A02.0000-041</b>	Página 1 de 3

**SOLICITUD DE ADICIÓN X PRÓRROGA    SUSPENSIÓN    MODIFICACIÓN     
 CONTRATO No. OC157249 de 2025**

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y previo aval del Director, Jefe o Coordinador de Gestión Administrativa, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

**1. ANTECEDENTES**

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:


<b>No. Contrato</b>	OC157249 de 2025
<b>Contratista</b>	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud.
<b>Plazo</b>	8 MESES
<b>Fecha de Inicio</b>	05/12/2025
<b>Fecha de Terminación</b>	11/08/2026
<b>Valor total del Contrato</b>	\$ 525.715.518,18
<b>Valor mensual de honorarios</b>	N/A
<b>Supervisor</b>	PAOLA BELEÑO SALAS
<b>Dependencia solicitante</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**NOTA:** El contrato a la fecha no ha sido objeto de modificación.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD**

Mediante orden de compra 157249 del 2025 se adquirió la prestación del servicio de aseo y cafetería para el INS, con el fin de garantizar la conservación en condiciones de limpieza de sus instalaciones, además de asegurar con este servicio que las actividades, tanto misionales como administrativas, se desarrollen dentro de las mejores condiciones de higiene y salubridad para funcionarios, contratistas y visitantes; la prestación de este servicio debe atenderse de manera ininterrumpida ya que es indispensable para el correcto funcionamiento del INS.

Para el 2025 se contó con la aprobación de vigencias futuras con incremento del 3% de un año a otro, no obstante, el salario mínimo subió 23% y la variación de IPC fue de 5,10%, por lo que, es de resaltar que hasta la fecha de la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que se hace necesario adelantar el trámite de adición al contrato mencionado, para garantizar el servicio de aseo y cafetería ya que este se considera imprescindible para preservar la integridad física de las instalaciones, procurar que los inmuebles se encuentren en el mejor estado de conservación y el bienestar de los colaboradores y público en general que

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE CONTRATO</b>	Versión: 00
		<b>FOR-A02.0000-041</b>	2021-08-13
			Página 2 de 3

visita la entidad, ya que de no contar con el servicio se pondría en riesgo la bioseguridad y posible contaminación que pudiera generar foco de enfermedades.

### 3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 57,79% y financiera del 57,79%. El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

<b>Valor vigencia 2025</b>	\$ 60.000.000,00
<b>Valor vigencia 2026</b>	\$ 465.716.553,00
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 525.716.553,00
<b>Valor honorarios mensuales</b>	N/A
<b>Valor pagado a la fecha de la solicitud</b>	\$ 335.764.396,38
<b>Saldo por pagar</b>	\$ 178.657.433,53
<b>Valor de la adición</b>	\$ 49.342.566,00
<b>Saldo a favor del Contrato</b>	\$ 178,657,433.53
<b>Valor liberado vigencia 2025</b>	\$ 11.294.723,09

Los recursos con los que se ampara la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 126 de 2026 expedido por un valor de \$ 49.342.566,00

### 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Luego de realizada la revisión de la matriz de riesgos, el área técnica determina mantener la misma matriz elaborada inicialmente.

### 5. SOLICITUD

- Adicionar el valor del contrato en la suma de \$ 49.342.566,00 (Cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos m/cte.) incluido IVA, impuestos de ley, contribuciones y la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, para pago contra factura.

### 6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

### 7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Solicitud de modificación Tienda Virtual Colombia Compra

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE CONTRATO</b>	Versión: 00
		<b>FOR-A02.0000-041</b>	2021-08-13
			Página 3 de 3

- Aceptación de la ADICIÓN X PRÓRROGA  MODIFICACIÓN  SUSPENSIÓN  por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado

Atentamente,

  
**PAOLA BELEÑO SALAS**  
 Supervisora del Contrato

Vo.Bo.

  
**JUAN ENOC RUBIANO FERNÁNDEZ**  
 Coordinador  
 Gestión Administrativa

Anexo(s): 5 folios

Elaboró: John Alexander Ariza Gutierrez  
 Revisó/Aprobó Paola Beleño Salas  
 Juan Enoc Rubiano Fernández





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: **MHjacoboa**      JORGE ALBERTO OCHOA MENDOZA  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **19-03-00**      INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)  
 Fecha y Hora Sistema: **2026-06-02-12:10 p. m.**

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	Número de Compromiso:	126	Valor Total:	465.716.553,00	Saldo por pagar:	178.657.433,53
Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901901859	Tercero:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G		

DOCUMENTO SOPORTE

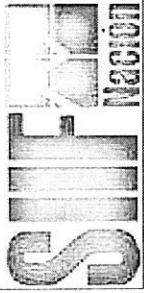
Número:	VF MOD No 1 OC 157249	Fecha:	02/01/2026 0:00:00
Objeto:	ORDEN DE COMPRA		

310: VF MOD No 1 OC 157249 JUST: Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud.

SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

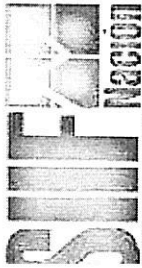
FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CANCELADO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
126-03-11	90426	57.531.178,71	239326		2026-04-16	57.531.178,71	320.303,00	57.210.875,71	0096003483 05	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FACTURA	253	13-01-01-DT	253	
126-04-10	118326	79.042.469,61	252626		2026-04-30	79.042.469,61	440.067,00	78.602.402,61	0096003483 05	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FACTURA	UTC 354	13-01-01-DT	UTC 354	
126-04-21	128926	71.519.582,66	252726		2026-04-30	71.519.582,66	396.183,00	71.121.399,66	0096003483 05	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FACTURA	UTC 408	13-01-01-DT	UTC 408	
126-05-14	147926	78.955.888,49	299926		2026-05-25	78.955.888,49	439.641,00	78.526.247,49	0096003483 05	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FACTURA	FACTURA UTC 473	13-01-01-DT	FACTURA UTC 473	

ICEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 PARTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: JORGE ALBERTO OCHOA MENDOZA  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: MHJaochoa 19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)  
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-02-12:10 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: **MHjaochoa**      JORGE ALBERTO OCHOA MENDOZA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **19-03-00**      INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)  
 Fecha y Hora Sistema: **2026-06-02-12:10 p. m.**

RELACION DE PAGOS

Entidad / Sub-Entidad:	19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	Número de Compromiso:	193725	Valor Total:	60.000.000,00	Saldo por pagar:	11.294.723,09
Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901901859	Tercero:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G		
DOCUMENTO SOPORTE							
Orden:	ORDEN DE COMPRA	Número:	MOD No 1 OC 157249	Fecha:	11/12/2025 0:00:00		

OBJETO

MOD No 1 OC 157249 JUST: Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud.

¿USUARIO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS/ ANOTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			IVA	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTACHEQUE E	BANCO	NUMERO	VALOR		
26-02-24	69526	48.705.276,91	0,00	121126	48.705.276,91	271.164,00	48.434.112,91	0996003483 DS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	168		FACTURA	168	13-01-01-DT	168

¡CEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 ¡RTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 09:04:47  
Recibo No. AB26084268  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26084268F6BC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S. BIC  
Nit: 901316024 2 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03158252  
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 8 de abril de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 15 67 40  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@aseol.co  
Teléfono comercial 1: 3103216212  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 67 40  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: info@aseol.co  
Teléfono para notificación 1: 3103216212  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 09:04:47

Recibo No. AB26084268

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26084268F6BC3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 27 de agosto de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 02499986 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0002 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de octubre de 2019, inscrita el 28 de Febrero de 2020 bajo el No. 02558918 del Libro IX, la sociedad PLUSASEO SAS se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia.

Por Acta No. 2026-01 del 26 de febrero de 2026 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2026, con el No. 03353072 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS a SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S. BIC.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad desarrollara las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo por cada una de las dimensiones que se enuncian: 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 09:04:47

Recibo No. AB26084268

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26084268F6BC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo: Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. 4. Prácticas ambientales: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad tendrá como objeto principal: La comercialización al por mayor y al por menor de productos que hacen parte de las líneas: Aseo y limpieza general, cafetería, papelería y suministros de oficina, higiénicos, plásticos, desechables, ferretería, perecederos, abarrotos y suministros de todo tipo incluyendo tecnología. Adicional podrá realizar actividades económicas como: 1) La producción, comercialización y distribución de toda clase de productos, elementos, insumos y suministros de: Aseo, limpieza, cafetería, papelería, útiles de oficina, desechables, higiénicos, seguridad industrial y productos para la industria, el comercio y el hogar. 2) Comercialización y distribución de maquinaria industrial y doméstica del sector de limpieza, aseo, mantenimiento general, jardinería, fumigación, seguridad industrial. 3) La prestación de servicio de aseo; servicio de limpieza; servicio de mantenimiento general; servicio de cafetería; servicio de jardinería; servicio de paisajismo; servicio de fumigación; servicio de desinfección; servicio de trabajos especializados en alturas; mantenimientos locativos; servicios generales; servicio de conserjería; suministro y operación de máquinas, maquinarias o equipos para el desarrollo de la actividad de aseo, limpieza, cafetería, jardinería y fumigación. 4) Administración de toda clase contratos en la actividad económica de aseo, limpieza y mantenimiento general; para tal efecto la sociedad podrá ejercer sus actividades también en asociación dentro de consorcios o uniones temporales, obrar como operador de contratos de terceros vinculados con sus contratantes, operar directamente o delegar La operación de servicios convenidos con sus clientes, ya sea a personas naturales o personas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 09:04:47

Recibo No. AB26084268

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26084268F6BC3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas. 5) Prestación de servicios de tercerización y/o outsourcing de personal empresarial. 6) Prestación del servicio de suministro de personal para ejercer actividades relacionadas al sector de servicios generales; constituir sociedades, filiales, sucursales y/o franquicias. 7) Formar parte de otras sociedades. 8) Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes necesarios para el sector de servicios y mantenimiento generales. 9) la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. 10) La compra, venta comercialización, arrendamientos de vehículos, inmuebles, equipos de comunicación, repuestos e insumos del sector. 11) La participación en licitaciones directamente o conformando consorcios o uniones temporales o cualquier tipo de asociación para la prestación del servicio de aseo, limpieza y mantenimiento general. 12) La participación en licitaciones directamente o conformando consorcios o uniones temporales o cualquier tipo de asociación para el suministro y comercialización de productos en las categorías de implementos de aseo, productos de cafetería, productos de papelería y oficina, productos de ferretería. 13) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, repararlos, decorarlos, arrendarlos, hipotecarios, gravarlos y tomarlos en comodato, con cesión o usufructo. 14) La inversión en títulos valores, fondos de inversiones, inversión en acciones, apertura de cuentas bancarias en el país y en exterior. 15) La inversión en otras sociedades como también adelantar transacciones financieras tanto en Colombia como en el exterior. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior, la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 09:04:47

Recibo No. AB26084268

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26084268F6BC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Valor : \$51.000.000,00  
No. de acciones : 51.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$51.000.000,00  
No. de acciones : 51.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal y el Representante Legal Suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 9 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 03149548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Daniel Fernando Oliveros Bonilla	C.C. No. 1019084244

Por Acta del 27 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019 con el No. 02499986 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 09:04:47  
Recibo No. AB26084268  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26084268F6BC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente.	Milton David Velasco Giraldo	C.C. No. 1020833329

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0002 del 31 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02558918 del 28 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 2026-01 del 26 de febrero de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03353072 del 4 de marzo de 2026 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4759  
Actividad secundaria Código CIIU: 8121

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 09:04:47  
Recibo No. AB26084268  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26084268F6BC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Otras actividades Código CIIU: 6810, 4923

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALMACEN ASEOL  
Matrícula No.: 00018342  
Fecha de matrícula: 28 de abril de 1972  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 67 40  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.744.234.953

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4759



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

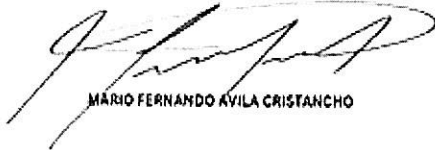
Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 09:04:47  
Recibo No. AB26084268  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26084268F6BC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO



## CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

### CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Cesar Augusto Lobaton Melgarejo de la sociedad Unión Temporal Clean Colombia 5g, identificada con NIT No. 901.901.859-4, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá al 1 día del mes junio de 2026.

Cordialmente,



César Augusto Lobatón Melgarejo  
Cedula: 79.591.751 De Bogota  
Representante Legal  
Unión temporal Clean Colombia 5g

---

#### Contacto y notificaciones

Correo: [utcleancolombia5g@gmail.com](mailto:utcleancolombia5g@gmail.com)

Dirección: CL 25 F # 85 B - 76

Teléfono: (+57) 3213826793

Bogotá D.C





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CESAR AUGUSTO LOBATON MELGAREJO**, quien se identifica con

**CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79591751 de BOGOTA D.C.**

**(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO)**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 14:50:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019018594
Código de Verificación	9019018594260520145056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO LOBATON MELGAREJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79591751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 14:49:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79591751
Código de Verificación	79591751260520144945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 03:01:37 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 901901859**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140515643** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



